



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDIACION SIMPLIFICADA N°-049-2024-DIRIS LS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA LA PRESCRIPCIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

En las oficinas de la DIRIS LIMA SUR, a los **14** días del mes de **agosto** del **2024**, el órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDIACION SIMPLIFICADA N°-049-2024-DIRIS LS-1, contratación del Servicio de Impresión de formatos para la prescripción y control de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de los establecimientos de salud, se procede con Revisar y Verificar las Ofertas Recibidas por el SEACE.

1. Sobre el órgano encargado de las contrataciones:

El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la adjudicación simplificada, asimismo la normativa de contrataciones del estado faculta al OEC la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección en mención:

| | | | | | |
|--|-----------------------------|---------|---|-------------|---|
| Órgano encargado de las contrataciones OEC | Juan pablo Cabrera Carrasco | Titular | X | Dependencia | Jefatura dela Oficina de Abastecimiento |
|--|-----------------------------|---------|---|-------------|---|

2. De los participantes:

De acuerdo al cronograma establecido, publicado en el seace, se registraron los siguientes participantes:

| N° | RUC | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|----|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1 | 10094187503 | QUISPE REYES CARLOS HECTOR | 2024-07-27 10:11:31.0 | Válido |
| 2 | 10104898373 | CHAVEZ ASTORAY JORGE | 2024-07-31 11:09:07.0 | Válido |
| 3 | 10106498585 | LLOSA MANRIQUE ALEX RAUL | 2024-07-22 11:55:40.0 | Válido |
| 4 | 10406237716 | BENITES AYOSA IVAN EDUARDO | 2024-07-25 03:15:56.0 | Válido |
| 5 | 10423152325 | CUITO GARCIA MIRIAN | 2024-07-27 17:27:36.0 | Válido |
| 6 | 10804659621 | CALDERON DIAZ JOSE CARLOS | 2024-07-30 15:18:42.0 | Válido |
| 7 | 20308285180 | NEGOCIACIONES SERVICIOS E IMPRESOS SA | 2024-07-22 11:57:26.0 | Válido |
| 8 | 20393013266 | 2001 OFFSET INDUSTRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- 2001 OFFSET INDUSTRY S.R.L. | 2024-07-22 11:58:09.0 | Válido |
| 9 | 20448546609 | INKAGRAF EDITORIAL E INDUSTRIA GRAFICA Y PUBLICITARIA E.I.R.L | 2024-07-22 10:37:05.0 | Válido |
| 10 | 20463595004 | GRAFINDUSTRIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2024-07-22 08:54:21.0 | Válido |
| 11 | 20486277069 | IMPRESOS S.R.L. | 2024-07-30 09:45:28.0 | Válido |
| 12 | 20493825705 | GRAFICA GARATE S.A.C. | 2024-07-23 16:38:15.0 | Válido |
| 13 | 20501500110 | EFASA REPRESENTACIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2024-07-30 19:06:54.0 | Válido |



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | | |
|----|-------------|--|-----------------------|--------|
| 14 | 20504593224 | PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L. | 2024-07-24 20:55:18.0 | Válido |
| 15 | 20509575518 | IMPRESSING S.A.C. | 2024-07-31 19:00:11.0 | Válido |
| 16 | 20516224721 | GRAFICA RENAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRAFICA RENAR SAC | 2024-08-01 16:56:49.0 | Válido |
| 17 | 20562618008 | INVERSIONES IAKOB S.A.C. | 2024-07-20 22:31:47.0 | Válido |
| 18 | 20571586895 | INVERSIONES JAIMES S.A.C. | 2024-07-26 15:31:38.0 | Válido |
| 19 | 20600760239 | PACKINGRAF & SERVICIOS GENERALES S.A.C. | 2024-07-30 12:50:57.0 | Válido |
| 20 | 20601781507 | CORPORACION L JOA S.A.C. | 2024-07-21 21:17:13.0 | Válido |
| 21 | 20601914060 | ALPHA PRODUCTION E.I.R.L. | 2024-08-01 08:11:04.0 | Válido |
| 22 | 20604475059 | LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C. | 2024-07-21 20:30:11.0 | Válido |
| 23 | 20604886059 | SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C | 2024-07-25 14:35:44.0 | Válido |
| 24 | 20605220488 | SEGRACORP S.A.C. | 2024-07-29 19:29:37.0 | Válido |
| 25 | 20607571890 | INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C | 2024-07-20 23:26:18.0 | Válido |
| 26 | 20609897962 | GRUPO MAVAR E.I.R.L. | 2024-07-20 08:24:53.0 | Válido |
| 27 | 20611499591 | TVT QONTRATISTAS E.I.R.L. | 2024-07-31 19:03:27.0 | Válido |
| 28 | 20612133507 | DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S. | 2024-07-21 23:38:14.0 | Válido |

3. De la presentación de ofertas:

En el día y hora establecida en el cronograma, los postores presentaron su oferta de manera electrónica, a través del seace.

| Nº | RUC | Nombre o Razón Social | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|----|-------------|--|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20609897962 | GRUPO MAVAR E.I.R.L. | 5/08/2024 | 18:16:53 | Enviado | Valido |
| 2 | 20463595004 | GRAFINDUSTRIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 5/08/2024 | 23:36:09 | Enviado | Valido |
| 3 | 20308285180 | NEGOCIACIONES SERVICIOS E IMPRESOS SA | 5/08/2024 | 22:55:23 | Enviado | Valido |
| 4 | 10106498585 | LLOSA MANRIQUE ALEX RAUL | 5/08/2024 | 18:59:27 | Enviado | Valido |
| 5 | 20604886059 | SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C | 5/08/2024 | 23:31:15 | Enviado | Valido |
| 6 | 10423152325 | CUITO GARCIA MIRIAN | 5/08/2024 | 19:33:17 | Enviado | Valido |
| 7 | 20605220488 | SEGRACORP S.A.C. | 5/08/2024 | 22:46:29 | Enviado | Valido |
| 8 | 20486277069 | IMPRESOS S.R.L. | 5/08/2024 | 22:58:26 | Enviado | Valido |
| 9 | 10804659621 | CALDERON DIAZ JOSE CARLOS | 5/08/2024 | 18:30:49 | Enviado | Valido |
| 10 | 20601914060 | ALPHA PRODUCTION E.I.R.L. | 5/08/2024 | 18:17:30 | Enviado | Valido |

4. De la Admisión de las ofertas

Continuando con la evaluación con Carta N° 01-2024-AS-049-2024-DIRIS LS de fecha 07.08.2024 se solicitó al postor IMPRESOS S.R.L. "(...) Presente, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, así como toda la información adicional que resulte pertinente referido al "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA LA PRESCRIPCIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", toda vez que su oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado", Asimismo con Carta N° 036-2024-G-IMPRESOSSRL de fecha 08.08.2024 presenta la descripción de los elementos constitutivos de la oferta económica presentada.



Al respecto La estructura de costos es el documento en el que se organizan de forma práctica los costos de servicio a fin de asegurar y mantener la



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

calidad y cumplimiento del servicio, bajo la premisa se verifica que el documento presentado refleja los costos que interviene tanto para la materia prima directa, mano de obra directa y costos de fabricación, los mismos que reflejan el detalle de los costos que intervienen para cada producto, Sin embargo de acuerdo a la información presentada se observa que el "Costo Indirecto de Fabricación" específicamente el ítem Flete (Huancayo a Lima) para el ítem 1 el monto de S/ 900 soles; ítem 2 el monto de S/ 600 Soles; ítem 3 S/ 200 soles e ítem 4 S/ 20 soles, vale decir que el producto será ingresado en los almacenes de la DIRIS LIMA SUR, sin embargo durante la integración de bases se adjuntó el Anexo N° 1 Características Técnicas donde a fojas 6 al 9 se presenta EL LISTADO DE CANTIDADES A DISTRIBUIR EN LOS EESS, el postor no determino en su estructura el desagregado de costos ítem flete considerando las RIS Lima Sur según corresponde por cada centro de salud de acuerdo al listado indicado, por lo expuesto la información presentada carece de elementos que garanticen el buen cumplimiento del servicio, Motivo por el cual en virtud al Artículo 68 Rechazo de ofertas del RLCE (...el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado...), Por lo expuesto la información presentada carece de elementos respecto al desagregado de costos de flete de envió de la sede central a las sedes de RIS Lima Sur, Motivo por el cual se Rechaza la Oferta presentada., bajo dicho resultado se procede con la evaluación.

Acto seguido sobre los resultados emitidos y después de identificar las propuestas, se procede a evaluar las ofertas en el orden que fueron presentadas, todo con la finalidad de verificar la presentación de los documentos obligatorios y la lectura de las ofertas económicas de los postores, el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro del **Anexo 1.**

5. De la Evaluación de las ofertas.

Continuando con la Evaluación de ofertas, el órgano encargado de las contrataciones a cargo de la conducción del presente procedimiento de selección, ratifica lo resuelto en la admisibilidad de las ofertas; concluyendo que los postores en condición de ADMITIDO pasen a la etapa de EVALUACION a fin de determinar el ORDEN DE PRELACION, el mismo se puede revisar en el cuadro del **Anexo 2.**

6. De la calificación de las ofertas.

Culminada la etapa de Evaluación de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta el orden de prelación y el resultado de la evaluación se procede con la evaluación en la Etapa de Calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

integradas del presente Procedimiento de Selección, el resultado de la calificación se detalla en el cuadro del **Anexo 3**.

7. Otorgamiento de la Buena Pro.

Habiéndose culminado con la evaluación y calificación el órgano encargado de las contrataciones procede con el otorgamiento de la buena pro¹ al postor, conforme se detalla a continuación:

| | |
|--|---|
| Nomenclatura | ADJUDIACION SIMPLIFICADA N°- 049-2024-DIRIS LS-1 |
| N° de Convocatoria | 1 |
| Objeto de Contratación | Servicio |
| Descripción de Objeto | SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA LA PRESCRIPCIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD |
| Razón social del postor ganador | CALDERON DIAZ JOSE CARLOS |
| Monto Adjudicado | S/ 269,905.00 |

El órgano encargado de las contrataciones – OEC acuerda, publicar a través del "Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE", los resultados de la verificación de la documentación admisión, evaluación y calificación de ofertas y el otorgamiento de la Buena Pro.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.



Juan Pablo Cabrera Carrasco
Órgano Encargado de las Contrataciones
OEC

¹ Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro, RLCE, "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.", y ;

Numeral 76.3 del artículo 76. Otorgamiento de la Buena Pro "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 049-2024-DIRIS LS-1

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA LA PRESCRIPCIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE PROPUESTAS

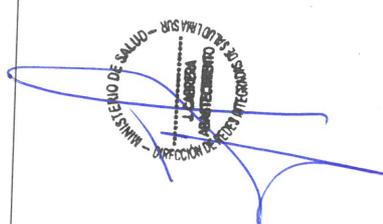
| N° | Postores | RUC | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE PROPUESTAS | | | | | | | DOC. PRESENTACION FACULTATIVA | | Resultado de la Verificación |
|-------|----------|-----|---|--|---|--|--|---|---|-------------------------------|---|------------------------------|
| | | | a) Anexo N° 1 | b) Vigencia de Poder | c) Anexo N° 2 | d) Anexo N° 3 | e) Diploma o certificado | f) Anexo N° 4 | g) Anexo N° 5 | h) Anexo N° 6 | A) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad | |
| (***) | | | Declaración jurada de datos del postor | Certificado de vigencia de poder del representante legal (...) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. | Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia | capacitación en Operaciones de máquinas de impresión del Personal de Operaciones | Declaración jurada de plazo de entrega. | Promesa de cumplimiento con firmas legalizadas. | Precio de la oferta en soles | | |

Continuando con la evaluación los postores: **GRUPO MAVAR E.I.R.L.**; **LLOSA MANRIQUE ALEX RAUL**; **CUITO GARCIA MIRIAN**; **SEGRACORP S.A.C**; **Y ALPHA PRODUCTION E.I.R.L.** presentan el Anexo 4 en el cual no configura el plazo requerido según los términos de referencia , establecido en el Capítulo III Requerimiento, numeral 5.2 Plazo de Entrega el mismo que debe ser congruente al plazo ofertado según actividades, por tanto de acuerdo al artículo 60 Subsanación de las ofertas 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado (…), motivo por el cual **No Cumplen** con la presentación del documento requerido.

(*****)
Continuando con la evaluación el postor: **NEGOCIACIONES SERVICIOS E IMPRESOS SA** presentan el Anexo 6 A en el cual no guarda la formalidad respecto a las bases administrativas integradas aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD Bases de selección de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, cuyas bases integradas establece como sistema de contratación ítem paquete debiéndose ofertar por un monto total, mas no en solo dos ítem desagregados, por tanto de acuerdo al artículo 60 Subsanación de ofertas 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...), por lo expuesto la oferta del postor **NEGOCIACIONES SERVICIOS E IMPRESOS SA**, motivo por el cual **No Cumple** con la presentación del documento requerido.

Continuando con la evaluación con **Carta N° 01-2024-AS-049-2024-DIRIS LS** de fecha 07.08.2024 se solicitó al postor **IMPRESOS S.R.L.** "(...)" Presente, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, así como toda la información adicional que resulte pertinente referido al "**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA LA PRESCRIPCIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**", toda vez que su oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado", Asimismo con **Carta N° 036-2024-G-IMPRESOSSRL** de fecha 08.08.2024 presenta la descripción de los elementos constitutivos de la oferta económica presentada.

Al respecto La estructura de costos es el documento en el que se organizan de forma práctica los costos de servicio a fin de asegurar y mantener la calidad y cumplimiento del servicio, bajo la premisa se verifica que el documento presentado refleja los costos que interviene tanto para la materia prima directa, mano de obra directa y costos de fabricación, los mismos que reflejan el detalle de los costos que intervienen para cada producto. Sin embargo de acuerdo a la información presentada se observa que el "Costo Indirecto de Fabricación" específicamente el ítem Flete (Huancayo a Lima) para el ítem 1 el monto de S/ 900 soles; ítem 2 el monto de S/ 600 Soles; ítem 3 S/ 200 Soles e ítem 4 S/ 20 soles, vale decir que el producto será ingresado en los almacenes de la DIRIS LIMA SUR, sin embargo durante la integración de bases se adjuntó el Anexo N° 1 Características Técnicas donde a fojas 6 al 9 se presenta **EL LISTADO DE CANTIDADES A DISTRIBUIR EN LOS EESS**, el postor no determino en su estructura el desagregado de costos ítem flete considerando las RIS Lima Sur según corresponde por cada centro de salud de acuerdo al listado indicado, por lo expuesto la información presentada carece de elementos que garanticen el buen cumplimiento del servicio, motivo por el cual en virtud al **Artículo 68 Rechazo de ofertas** (...el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado...), Por lo expuesto la información presentada carece de elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado...), Motivo por el cual se **Rechaza** la Oferta presentada.



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°- 049-2024-DIRIS LS-1

| SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA LA PRESCRIPCIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | | | | | | |
|---|---------------------------|----------------------|--|--|--------------------|---------------|
| N° | Ofertas Economicas | FACTOR DE EVALUACIÓN | | | ORDEN DE PRELACION | |
| | | PRECIO OFERTADO | Puntaje <small>La evaluación consistió en otorgar el mismo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas el mismo puntaje proporcionalmente a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{C_m \times PMP}{C_i}$</small> | Se otorga Bonificación del 5 % sobre el Puntaje Total, por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa | | PUNTAJE TOTAL |
| 1 | CALDERON DIAZ JOSE CARLOS | S/269,905.00 | 100.00 | 5.00 | 105.00 | 1 |

MINISTERIO DE SALUD - DISTRITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
CARRERA DE ASISTENTE SOCIAL

ANEXO 3

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°- 049-2024-DIRIS LS-1

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA LA PRESCRIPCIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD -

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | CALDERON DIAZ JOSE CARLOS |
|--|---|
| ORDEN DE PRELACION | 1° |
| A. CAPACIDAD LEGAL | |
| A.1 HABILITACION | |
| Registro Único de Contribuyente - RUC. | Presenta / Cumple |
| C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | |
| <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 810,510.00 ochocientos diez mil quinientos diez mil con 00/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 202,627.50 doscientos dos mil seiscientos veintisiete con 50/100 soles por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Formatos contables, formatos de publicidad y todo tipo de formatos e impresiones en papel en general.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>(...)</p> | <p>El postor acredita experiencia requerida, asimismo acredita tener condición de micro y pequeña empresa para lo cual presenta la Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) y adjunta la constancia de acreditación Remype</p> |
| RESULTADO | CALIFICADO |

MINISTERIO DE SALUD - DGR
DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD
ICA